

Ord. 11001310502920210001400

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Siete (07) octubre de 2022, al Despacho de la señora Juez, con subsanación de contestación de demanda dentro del término de Ley

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., noviembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, en atención a que la contestación de demanda aportada por COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A – CONFIANZA cumple con los requisitos exigidos en la ley Téngase por **Contestada** la demanda y llamamiento en garantía

Así las cosas, se cita a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los **artículos 77 y 80** del C.P.T y de la SS; la cual tendrá lugar el jueves (22) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (02: 30.p.m)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy, 23 de noviembre de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 197
Claudia Marcela León Rairán Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **399ab0df1d90728925f88ee0ba03173ecd45fa1237220e45b612326bcce987f2**

Documento generado en 22/11/2022 01:13:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>